



Ayuntamiento de Bormujos

MARIA DOLORES ROMERO LOPEZ (de 1)
Alcalde/a
Fecha Firma: 08/08/2025
HASH: 2088519379676a7c9d79e128182996f
Ayuntamiento de Bormujos

DOÑA MARIA DOLORES ROMERO LOPEZ, ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

HAGO SABER: Que contra el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Plenaria, celebrada el día 27 de junio de 2025, por el que se efectuó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 10/2025 del Presupuesto General Municipal de 2025, no se ha presentado reclamación alguna en el plazo legalmente establecido, por lo que se considera definitivamente aprobada la modificación, en cumplimiento de los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba su Reglamento Presupuestario. El detalle de la misma por capítulos de gastos y tipología de modificaciones presupuestarias es el que sigue:

1. ALTA EN APLICACIONES DE GASTO

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
241.143.24.00	Programa Andalucía Activa	75.000,00 €
241.143.23.00	Programa emplea-T	165.000,00 €
241.143.04.01.00	Programa de Atención sociosanitaria	128.000,00 €
231.160.00.00	Seguridad Social	123.000,00 €
342-609.02.00	Instalaciones Deportivas	67.000,00€
150-160.00.00	Seguridad Social	15.500,00€
150-130.19.00	Personal laboral Plantilla Actividades (sentencia)	35.427,69 €
241-143.07.00	Costes salariales técnico inserción laboral (sentencia)	12.829,21€
341-130.25.00	Personal Laboral Plantilla (sentencia)	12.680,22€
150-632.00	Edificios y otras construcciones	16.000,00€
151.619.12	Plan Barrios	300.000,00
TOTAL		950.437,12 €0

2. FINANCIACIÓN DE APLICACIONES DE GASTO

870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	950.437,12 €
TOTAL		950.437,12 €

En Bormujos, en la fecha de abajo indicada.
La Alcaldesa.

Fdo.: María Dolores Romero López.

Cód. Verificación: 327H9C5E4294LL2MANSCE0XT
Verificación: <https://bormujos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

